

SABANALARGA – ATLÁNTICO, 26 DE OCTUBRE DE 2023
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
REFERENCIA 08-638-40-89-001-2018-00456-00.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS VIPEBA
DEMANDADO: JUAN JOSE GONZALEZ GARCIA

SEÑOR JUEZ: informándole que En este proceso Ejecutivo, iniciado por la Cooperativa Coopvipeba , a través de apoderado judicial Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA en contra de JUAN JOSE GONZALEZ GARCIA, en el cual, el apoderado demandante solicita al despacho se ordene el emplazamiento a la demandada según informe de la empresa prestadora del servicio postal nos indica como causal de devolución destinatario desconocido y que en la actualidad desconoce su paradero y su correo electrónico ; Sírvasse proveer.- El Secretario .- Julio Alejandro Díaz Morelo.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLANTICO.
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 26 DE OCTUBRE DE 2023

Visto el anterior informe secretarial y revisada minuciosamente la presente solicitud observa el Despacho que las notificaciones realizada al demandado señor JUAN JOSE GONZALEZ GARCIA fue a una dirección diferente a la aportada en el acápite de notificaciones en la formulación de la demanda por lo anterior este Despacho judicial no accederá a ordenar el emplazamiento al demandado .-

Igualmente posteriormente se recibió un escrito donde se manifiesta que se tenga como nueva dirección del demandado la kra 16 No.31B-43 del Municipio de Sabanalarga –Atlántico.-
En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO.- -No se accede a ordenar el emplazamiento del demandado señor JUAN JOSE GONZALEZ GARCIA por lo expuesto anteriormente.
SEGUNDO. Téngase como nueva dirección del demandado señor JUAN JOSE GONZALEZ GARCIA la kra 16 No. 31b-43 del municipio de Sabanalarga-Atlántico, para efecto de notificación del proceso -

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 116 DE
FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d7b441f5dfd9a8227ba3ad0a69bc0877553831ee6df0358a4e25033df468e0d
Documento generado en 26/10/2023 01:24:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>